

## CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria General en los Despachos de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno **CERTIFICA** la **CONSTANCIA** emitida por la Gerencia Administrativa de fecha 02 de febrero del dos mil dieciocho, que literalmente dice:

La Suscrita Gerente Administrativo de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, por este medio HACE CONSTAR que en virtud de que se considera ventas de la institución aquellos ingresos que se perciben por la prestación de algún servicio o entrega de algún bien al ciudadano, en consecuencia **esta Secretaría de Estado no ha realizado ningún tipo de ventas** en el período comprendido del 01 de febrero al 28 de febrero del 2018. Y para los fines que estime convenientes, se firma la presente CONSTANCIA a los dos (02) días del mes de marzo del dos mil dieciocho (2018). **Odesa Elionora Soto Gerente Administrativo.**

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, M.D.C. A los seis días del mes de marzo del año dos mil dieciocho.

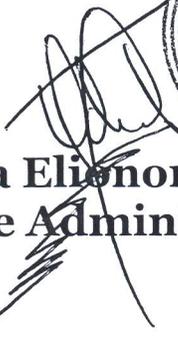
  
**Lic. María de los Angeles Milla Gunera**  
**Secretaria General**



## CONSTANCIA

La suscrita Gerente Administrativo de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, por este medio HACE CONSTAR que en virtud de que se considera ventas de la institución aquellos ingresos que se perciben por la prestación de algún servicio o entrega de algún bien al ciudadano, en consecuencia **esta Secretaría de Estado no ha realizado ningún tipo de ventas** en el período comprendido del 01 de febrero al 28 de febrero de 2018.

Y para los fines que estime convenientes, firmo la presente CONSTANCIA, a los dos (2) días del mes de marzo del dos mil dieciocho (2018).

  
  
**Odesa Eliónora Soto**  
**Gerente Administrativo**